

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA 43 MARCHA NERPIO-ALCARAZ

- La 43 Marcha Nerpio-Alcaraz se celebra del 29 de noviembre al 6 de diciembre de 2025.
- La salida en autobús hacia Nerpio tendrá lugar el sábado 29 de noviembre de 2025, a las 16,00 horas, desde la Plaza de Gabriel Lodares, en Albacete. Es necesario estar 15 minutos antes de la citada hora.
- Los participantes deberán realizar el recorrido a pie de las diferentes etapas hasta llegar a Alcaraz, donde otro autobús los llevará de vuelta hasta Albacete. Portearán durante todo el trayecto su mochila con el equipo personal, ajustándose en lo posible a lo que se aconseja en la hoja de recomendaciones que se acompaña.
- El Centro Excursionista de Albacete, como organizador de la misma, pone a disposición de los participantes a coordinadores que cuentan con una amplia experiencia en senderismo y con conocimientos suficientes de las sierras de Segura y Alcaraz, por donde se desarrolla el recorrido.
- Los participantes deberán ir siempre acompañados de los coordinadores. La organización no se hace responsable de quienes abandonen la disciplina del grupo
- La organización de la Marcha contratará un seguro de accidentes para las personas que no estén federadas, cuyas condiciones están a disposición en la página web del Centro Excursionista de Albacete.
- Deberá guardarse el máximo respeto y cortesía hacia los compañeros, cumplir puntualmente con los horarios establecidos y observar el máximo respeto con la naturaleza y con los habitantes y localidades por las que se pasa.
- Los lugares de pernocta son cedidos por los Ayuntamientos y Pedanías por los que transcurre la Marcha. Normalmente se duerme en el suelo, puede no haber duchas y a veces tendremos un solo aseo para todos.
- La organización podrá variar el itinerario, los lugares de pernocta o cualquier otro aspecto o circunstancia de la Marcha por causas justificadas tales como inclemencias climatológicas o de fuerza mayor, quedando exenta de toda responsabilidad en estos casos.
- La organización podrá excluir en cualquier momento a todo aquel participante que no cumpla con las presentes condiciones, debiendo éste abandonar la Marcha y realizar el traslado a su lugar de residencia por sus propios medios.
- Dadas las características de esta actividad, se advierte que los participantes deberán tener una condición física adecuada al desarrollo de la misma. El recorrido consta de 160 kilómetros aproximadamente y se realiza en siete etapas reconocidas previamente por el grupo de coordinadores, diseñadas para personas que tengan una variada experiencia en senderismo. Por tanto, si en el transcurso de las rutas algún participante, por problemas físicos o de cualquier otra índole, no pudiera seguir el ritmo normal del grupo, deberá igualmente abandonar la Marcha. Todo ello en función del interés general y con el fin de no perjudicar a sus compañeros.
- Para la admisión de los participantes tendrán preferencia los poseedores de la licencia federativa de 2025. **Si la renuncia a la participación en la Marcha se realiza con más de quince días al inicio de la misma, se devolverá únicamente el 90% de importe. Si se renuncia faltando menos de quince días, se devolverá sólo el 75%.**
- Las condiciones que aquí se reflejan, así como cualesquiera otras indicaciones que pudieran realizarse por el grupo de coordinadores, son de obligado cumplimiento, y su firma implica la conformidad de los participantes con las mismas.

Albacete, 30 de septiembre de 2025

EL/LA PARTICIPANTE

LA ORGANIZACIÓN DE LA 43 MARCHA NERPIO-ALCARAZ

Fdo.:

DNI: